



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PROYECTO: "PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJERES A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD"

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de noviembre de 2015.			ORDEN No.:	LG/0407/0089/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
INDUSTRIAS GRÁFICAS VIMTAZA, S.A. DE C.V.					0614-181084-006-7				
LÍNEA:				0407 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133)		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL (SIN IVA)	
1	82100000	54305	1	SERVICIO	IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE 24,000 EJEMPLARES DE CARTILLA TIPO BROCHURE, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: IMPRESOS EN PAPEL COUCHE No.100 MATE, IMPRESIÓN A FULL COLOR TIRO Y RETIRO, MEDIDA ABIERTA: 16 PULGADAS DE LARGO X 8 PULGADAS DE ALTO, DOBLADOS EN DOS CUERPOS Y SISADOS AL CENTRO, DISEÑO CON SEIS CAMBIOS. LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CARTILLAS. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARTÍN ALVARADO, CEL. 7822-6424, TEL: 2244-2804, E-MAIL: malvarado@InclusionSocial.gob.sv GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	NO APLICA	\$ 1,440.00	\$ 1,440.00	
MONTO TOTAL (SIN IVA)							\$ 1,440.00		

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133), ES UNA INSTITUCIÓN DEDICADA A PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD. PARA ESTO, ES NECESARIO PROMOVER EL CONOCIMIENTO QUE TIENE LA POBLACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN QUE LAS MUJERES PUEDEN RECIBIR EN LAS DIFERENTES SEDES DE CIUDAD MUJER; EN ESTE SENTIDO SE REQUIERE EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE CARTILLAS TIPO BROCHURE, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO DE EL SALVADOR, EN EL TEMA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0036(05-11-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0069/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, LUEGO DE APROBADO EL ARTE FINAL, POSTERIOR A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * LUGAR DE PAGO SERÁ EN: LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: SIS/UE/PACSES/CM/DCI-ALA/2014/341-133.

		DESIGNADO SIS (UE/PACSES/CM)	Vo. Rq. DIRECTOR-DAGI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR EN GESTIÓN 2015		HECHO POR:	LERP	REVISADO POR: